

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
CIUDAD UNIVERSITARIA CARLOS MONGE ALFARO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PROPUESTA PROGRAMÁTICA

CURSO: Experiencia Profesional en la Enseñanza de los Estudios Sociales

SIGLA: ED-0760

CREDITOS: 6

HORAS: 4

HORARIO: M-1 a 5 P.M.

PROFESORA: M.Ed. Hilda Rosa Cruz Castro

I DESCRIPCION

Es un curso teórico-práctico que promueve la formación del profesor de Estudios Sociales en forma integral. Incluye el trabajo de seminario y la práctica docente en los colegios.

El seminario contempla cuatro horas semanales. En estas sesiones de trabajo se analizan y valoran las experiencias personales y las observaciones realizadas a compañeros y docentes durante el proceso enseñanza-aprendizaje de los Estudios Sociales y de la Educación Cívica. Asimismo, se investiga y profundiza en aspectos tales como: métodos y técnicas de enseñanza específicos, planeamiento didáctico, técnicas e instrumentos de evaluación, normas de evaluación y disciplina.

La parte práctica está dada por la experiencia docente que consta de dos períodos; uno de observación y otro de práctica profesional propiamente dicha.

En el primero el estudiante entra en contacto con el profesor, con la Dirección y la Institución en general. Además, observa a los adolescentes en la situación de aprendizaje, así como los métodos, los materiales, los libros de apoyo y las formas de evaluación puestas en práctica por el profesor cooperador.

En el segundo período, cada estudiante asumirá la responsabilidad absoluta de una sección que tendrá a su cargo en un colegio dado. Tiene como finalidad enfrentar al profesor practicante con la situación real del proceso enseñanza aprendizaje, para que desarrolle criterios y aplique métodos, técnicas y recursos didácticos acordes con el nivel correspondiente, que favorezcan la reflexión, el dinamismo y la creatividad.

Se incentivará para que el aprendizaje se aplique en la solución de problemas reales que faciliten una pronta adaptación a los cambios y exigencias imperantes y que induzcan a la autorrealización intelectual y profesional.

II BASE PREVIA

Es requisito indispensable haber aprobado el curso de Procesos en la Enseñanza de los Estudios Sociales. Además, debe poseer los conocimientos básicos de todos los cursos tanto de carrera como de educación que preceden a éste, de acuerdo con el Plan de Estudios.

III OBJETIVOS

1. Realizar las acciones previas que le permitan familiarizarse con la institución y el grupo asignado.
2. Actuar en forma responsable y ética ante la problemática que su campo profesional le presente.
3. Desarrollar las destrezas personales necesarias para ejercer el papel de un buen docente.
4. Compartir experiencias para enriquecer la labor docente y buscar solución a situaciones particulares.
5. Demostrar capacidad para analizar con objetividad los problemas que surjan en la labor docente.
6. Manifestar aptitudes docentes mediante la adecuada aplicación de conocimientos teóricos y metodológicos.
7. Profundizar en la selección y aplicación de diversas técnicas y métodos de enseñanza.
8. Identificar valores que enriquezcan su vida profesional y le ayuden a contribuir en el cambio educativo necesario en el medio costarricense.
9. Seleccionar los estilos de enseñanza que más convengan a la situación del III Ciclo y la Educación Diversificada.
10. Adecuar la organización de la clase considerando las condiciones de la institución y de los estudiantes.
11. Seleccionar procedimientos adecuados para incentivar a los adolescentes de acuerdo con sus características y sus intereses.
12. Participar activamente en la exposición de sus experiencias sobre los diferentes temas que se enfoquen durante los seminarios.
13. Autoevaluar y coevaluar la labor de seminario y práctica.
14. Interactuar con los alumnos, docentes y otras personas de la institución.
15. Adecuar instrumentos y técnicas para la evaluación de la tarea educativa.

16. Adaptar técnicas, procedimientos y recursos didácticos para mantener el interés y la disciplina de los grupos.
17. Atender las necesidades educativas especiales con el desarrollo de actividades adecuadas al nivel de destrezas e intereses particulares.
18. Confeccionar planes didácticos e instrumentos de evaluación para el grupo de educandos que tiene a cargo.
19. Mantener actualizados los documentos: planes, material de apoyo, hojas de entrevistas y otros.
20. Demostrar el dominio de los contenidos programáticos de los Estudios Sociales y de la Educación Cívica en el desarrollo de las lecciones.
21. Elaborar materiales acordes con los contenidos y con los niveles correspondientes.
22. Determinar la importancia y funciones de las instituciones relacionadas con el quehacer educativo.

IV CONTENIDOS

A. Los programas de Estudios Sociales y Educación Ciudadana del III Ciclo y de la Educación Diversificada.

1. Enfoque curricular de los programas de estudio.
2. Alcance, secuencia, continuidad.
3. Análisis de literatura especializada.
4. Análisis de programas y libros de texto.

B. Pautas para realizar el planeamiento didáctico.

C. La práctica docente y su evaluación.

D. Disciplina, relaciones humanas y ética profesional.

E. Relación del docente con los alumnos, con sus colegas, con el Director y los padres de familia.

F. Necesidades educativas particulares.

G. Procedimientos para convertir las celebraciones cívicas en experiencias de aprendizaje significativas.

H. Selección y elaboración de material didáctico.

I. Aplicación de métodos y técnicas en la enseñanza de los Estudios Sociales.
-Principios generales, mecánica, ventajas y limitaciones.

J. Elaboración y aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación

K. Otros, de interés de los estudiantes

V ACTIVIDADES

Se incluyen las del seminario y práctica docente.

A. Seminario

En las sesiones de seminario se analizan y valoran las experiencias docentes individuales y las observaciones realizadas a los compañeros y profesores durante el proceso enseñanza-aprendizaje. Asimismo, se revisan, investigan y profundizan los temas relacionados con la labor docente. Se efectúan lecturas, discusiones, demostraciones, conferencias, charlas, confección de materiales, y otros.

B. Observación y diagnóstico

En esta etapa el estudiante entra en contacto directo con el profesor cooperador y observa con especial interés a los educandos del grupo donde realizará su práctica. Además, recopilará información para elaborar el diagnóstico de la comunidad, de la institución y del alumno. Por la importancia de este momento, es preciso que el estudiante permanezca durante todas las lecciones de Estudios Sociales y Cívica que recibe el grupo, en la sala de clase. En este período y en el siguiente debe colaborar con el profesor cooperador en tareas tales como: actividades iniciales, preparación de material didáctico, revisión de tareas y otros.

Para que la observación sea eficiente el estudiante deberá:

1. Conocer los nombres de los estudiantes con los que va a trabajar.
2. Observar y participar en actividades que la institución organice.
3. Observar las lecciones de su grupo. Se aprende observando, por lo tanto, no se justifica la conversación, lectura o cualquier otra actividad. Esta es una observación activa que incluye tomar nota de detalles importantes de la lección y de los alumnos. No obstante, lo anterior se debe hacer con sumo cuidado, con el fin de evitar que el profesor practicante y los alumnos se alejen del objetivo de la clase.
4. Indagar la bibliografía que utiliza el profesor cooperador (libros de texto, de consulta), materiales y otros.
5. Evitar los comentarios de las lecciones dentro y fuera del Liceo, en lugares ajenos a la actividad de práctica.

6. La decencia en el vestir es una condición esencial de un buen docente. El profesor estudiante debe ajustarse a las normas establecidas por la Institución donde practica.
7. Después de observar las lecciones del profesor cooperador o de sus compañeros debe hacer el informe correspondiente.
8. Hacer un informe semanal de observación de lecciones y entregarlo el día del seminario.

C. Diagnóstico y programación

El Profesor estudiante continúa con la observación y debe concluir el diagnóstico. Con base en este realizará la programación y la elaboración del material didáctico que va a utilizar .

En este período recibe el asesoramiento necesario para el planeamiento curricular. Todos los estudiantes deben tener aprobados los planes por parte del profesor supervisor y del profesor cooperador. Si la programación tiene el visto bueno, esta debe pasarse de nuevo con excelente presentación y entregar una copia de la misma al profesor cooperador.

Además, una vez efectuado el diagnóstico debe elaborar de inmediato las adecuaciones curriculares respectivas e iniciar desde ese momento la evaluación y seguimiento de los casos que ameritan una atención individualizada.

D. Período de práctica

1. En este período el estudiante debe demostrar que tiene capacidad suficiente y responsabilidad para encargarse de un grupo de estudiantes.
2. Se espera que para entonces haya desarrollado independencia y, la habilidad suficiente para adaptar la materia de modo que corresponda a los intereses de los estudiantes, a su nivel de capacidad y a los objetivos del curso. Además que sepa aprovechar los recursos que le ofrece el contexto socio cultural para una mejor enseñanza.
3. Durante las lecciones el profesor-estudiante debe mantener la disciplina(entendida en el concepto actual), de manera que se pueda desarrollar la lección en forma adecuada.
4. Debe utilizar técnicas variadas, sin perder de vista los procesos planteados en los programas de estudio del Ministerio de Educación Pública.
5. Todos los planes deben llevarse siempre juntos en un portafolio u otro cuaderno que garanticen la fijación y el orden de las hojas. Esto con el fin de que el

estudiante, el profesor cooperador y el profesor supervisor puedan en el momento oportuno, ver la concatenación de todo el proceso.

6. Cada día el estudiante practicante elaborará una crónica en la que indicará logros, limitaciones, ajustes en los planes, asuntos ocasionales y otros aspectos de interés.
7. Las lecciones serán observadas por los profesores encargados del curso, cooperadores y asistentes.
8. Durante las dos primeras semanas de práctica el profesor supervisor aplica la evaluación formativa. Las lecciones siguientes serán calificadas con base en una lista de cotejo.
9. Se deben utilizar diversas técnicas, sin perder de vista los objetivos planteados en los programas de estudio del MEP.
10. Los planes deben ser sometidos a revisión tanto del profesor cooperador como del profesor supervisor. Así, el planeamiento en este curso es una labor cooperativa.
11. Se deben presentar los planes, materiales, instrumentos de evaluación y otros al profesor supervisor para su revisión con suficiente anticipación (**10 días hábiles máximo**). No se observarán lecciones si no se cumple con este requisito. Los borradores deben devolverse para el archivo.
12. Es requisito cuidar la presentación, ortografía, redacción, calidad y letra de los trabajos que se presenten; tanto en borrador como en limpio.

NOTA: Ningún estudiante puede iniciar la práctica sin antes haber presentado el respectivo diagnóstico al profesor (a) supervisor (a) de la práctica.

VI EVALUACIÓN

A. Asistencia

La asistencia a seminarios, entrevistas y a las lecciones de práctica en el colegio son obligatorias.

Determinarán la pérdida del curso:

1. Dos ausencias a seminario (ocho horas)
2. Dos ausencias injustificadas a las lecciones de práctica.
3. Tres ausencias a entrevistas.
4. Dos llegadas tardías injustificadas equivalen a una ausencia injustificada.
5. Retirarse de la lección por dos ocasiones, siempre y cuando no sobrepasen los diez minutos, se considerará como una ausencia.

Las ausencias a práctica docente se determinan por lección. La ausencia a las entrevistas se cuentan como una ausencia cada vez. En caso de enfermedad se debe aportar el dictamen médico.

B. Valoración del trabajo.

1. Práctica docente ----- (incluye planeamiento, recursos didácticos y diagnósticos)	80%
2. Participación en el seminario -----	10%
3. Informes semanales y otros trabajos -----	10%
	100%

NOTAS IMPORTANTES

- El curso de Práctica Docente Supervisada comprende el seminario y la labor práctica en las instituciones, aprobándose ambas actividades conjuntamente (Art. 31 Normativa Complementaria de Práctica Docente Supervisada).
- Para aprobar el curso el estudiante deberá obtener una nota mínima de 7 en el promedio de la labor práctica y en el promedio general.
- El profesor-practicante debe acatar lo indicado en el programa, así como lo estipulado en la "**Normativa Complementaria para la Práctica Docente Supervisada de la Sede de Occidente**", aprobada por el Consejo de Sede No. 690 del 16 de mayo del 2001. Estas normas están supeditados a la Normativa Superior de la Universidad.

VII CONDICIONES GENERALES

- El número mínimo de lecciones que impartirá el alumno lo determinará el profesor. En todo caso no será menor de 40. La práctica podrá efectuarse de VII a X año y debe hacerse en nivel superior e inferior.
- Aplicar técnicas de enseñanza innovadoras, practicar por lo menos 12 técnicas diferentes, además de la expositiva, que seleccionarán libremente.
- Evitar que las lecciones degeneren en dictado, por lo tanto debe aplicar una modalidad para enseñar y tomar apuntes.
- Evaluar teniendo en cuenta los objetivos y aplicando los conocimientos adquiridos.
- Debe presentar junto con el borrador de la prueba los objetivos de la misma y el cuadro de balanceo. Este borrador debe ser revisado por el profesor cooperador y por el Comité de Evaluación de la institución en la que se practica.

6. Los planes Didácticos deben ser sometidos a revisión al profesor cooperador, y entregar una copia de todo el material en limpio.
7. El profesor cooperador ofrece una ayuda inestimable por su experiencia y consejos, por lo tanto las relaciones cordiales son un elemento esencial para asegurar el éxito de la práctica. TODO CONTENIDO DEBE presentarse a revisión con la aprobación del profesor cooperador, quien le dará el visto bueno por escrito.
8. El día de realizar la práctica debe entregar todo el material pasado en limpio y con las debidas correcciones. NO SE OBSERVARAN LECCIONES SI NO SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO.
9. Los borradores deben devolverlos para archivo.
10. Cuidar la presentación, ortografía, calidad y letra de los materiales que presenten, tanto en borrador como corregidos. Por problemas de esta índole se pueden rebajar de la nota obtenida hasta tres puntos.
11. Aportar material académico adecuado y suficiente a las lecciones.
12. Las conversaciones con el profesor cooperador, se han de llevar a cabo en el colegio en donde se trabaja, en horas libres o recreos, no en su casa de habitación. NO DEBE INTERRUMPIR LECCIONES.
13. No usar el teléfono o a los compañeros como medio de comunicación. El contacto directo profesor cooperador-practicante, asegura en parte el éxito de las lecciones.
14. En cuanto al contenido de la lección, el practicante debe atender todas las indicaciones del profesor cooperador. Recuerde que él es el responsable ante el Ministerio de Educación del desarrollo del programa. Solamente que el profesor cooperador lo sugiera, el profesor practicante asumirá esta función. Por esta razón, todo borrador debe presentarse a revisión con el visto bueno de profesor cooperador. El dominio del contenido es responsabilidad de quien imparte la lección, por ello el estudio es fundamental.
15. Únicamente ENFERMEDAD O MUERTE DE UN PARIENTE CERCANO, amerita suspender la práctica. En tales circunstancias debe comunicarse con el profesor cooperador y de práctica a la brevedad posible, para evitar situaciones problemáticas.
16. Es obligación del practicante buscar en los colegios el material y luego devolverlo al sitio correspondiente.
17. Si se suspende a un practicante por algún tipo de irregularidad se le asignará otro grupo para darle una segunda oportunidad, si prevalece la situación anterior se da por reprobado.
18. Cada técnica o método que se aplique debe aprobarse con nota mínima de 7.0 en todo caso el 50% de esa calificación corresponde al dominio de contenido.

19. Toda práctica deficiente se tomará en cuenta para efectos de calificación. Con 4 prácticas deficientes se trasladará al practicante a otro grupo, si se repite la situación perderá el curso.
20. Después de cada lección debe presentarse a comentar la misma con el profesor supervisor. Sin acatar esta condición no se observarán las siguientes lecciones y se computarán con la nota mínima (escala de 1 a 10)
21. Sea cortés con el personal de la institución educativa, salud.
22. Preséntese al señor (a) director (a) y al profesor cooperador y agradezca la cooperación que se le brinda. Cuando haya terminado su práctica, dé las gracias a los estudiantes, profesor cooperador y al director(a) de la institución educativa.

IX BIBLIOGRAFÍA

- Abarca Sonia, (1995). Psicología de la motivación. Costa Rica: EUNED.
- Abolió de Cols, Susana. (1981) Planeamiento del proceso de enseñanza aprendizaje. Buenos Aires.
- Beery, Y Sechug Markr C. (1992) Didáctica de los Estudios Sociales: Editorial Piedra Santa. Guatemala.
- Bruce, J. Biddle. (2000). La enseñanza y los profesores I. Barcelona. Piadós.
_____. (2000). La enseñanza y los profesores II. Barcelona. Piadós.
_____. (2000). La enseñanza y los profesores III. Barcelona. Piadós.
- Carr, Wilfred. (1988). Teoría crítica de la enseñanza. Barcelona. Ediciones Martínez Roca, S.A.
- Cruz Castro, Hilda Rosa. (2001) Tipos de preguntas para evaluar el aprendizaje de conocimientos: algunos errores frecuentes. Publicaciones Universidad de Costa Rica.
- Borriga Arceo, Frida y Hernández Rojas. (1998) Estrategias Docentes para un aprendizaje significativo. McGraw, Hill S.A Mexico.
- Bolaños, Guillermo y Molina Zaida. (1985) Introducción al currículo. Costa Rica. EUNED.
- Bailey, Patrrck. (1981) Didáctica de la Geografía. Traducción: Eduardo Sierra. Argentina Kapeluz.
- Brenes, Fernando. (1987) Principios de evaluación. San José, Costa Rica. EUNED.
- Gómez, Cecilia y Neira, Silvia. (1986) Antología de técnicas didácticas. San José, CR.

Alma Mater.

Hernandez, Rose Mary. (1988) Principios de evaluación. EUNED.

Mager, Roberth. (1972) Objetivos para la enseñanza efectiva. Venezuela: Editorial Salesiana.

Mayor, Antonio. (1980) Bases para una metodología didáctica. Costa Rica. EUNED.

Molina, Zaida y Pérez Rafael. (1993). Técnicas para obtener información sobre la cultura popular. Costa Rica. MEP.

Muller Delgado , Martha. (1989). Técnicas de comunicación oral. Costa Rica: Editorial de la UCR.

Nérice, Imideo. (1979). Hacia una didáctica general dinámica. Buenos Aires. Kapelusz.

MEP. (1995). Programas de estudios. Costa Rica.

Vargas, Laura. (1984). Técnicas participativas para la educación popular. San José, Costa Rica, Publicaciones Arjona.

Velásquez Toro, Magdalena y Reyes Cárdenas Catalina.(1992). Para construir la paz conozcamos y vivamos los derechos humanos. Colombia. Susaeta.

W. , Jackson. La vida en las aulas. (1996). La vida en las aulas. Madrid. Morata.

Otra, recomendada durante el desarrollo del curso